

# EXPANSIÓN URBANA Y FISCALIDAD EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1880-1914)

María del Pino Ojeda Cabrera\*  
Universidad de La Laguna

## RESUMEN

Hacia 1850, se creó una hacienda de carácter fiscal que hizo factible comenzar a dotar de bienes y servicios esenciales a Santa Cruz de Tenerife, que había adquirido la condición de capital provincial en 1833. Ello se vio acompañado y favorecido por una mejora de sus actividades económicas, principalmente del comercio, el puerto e industrias asociadas, al tiempo que plasmó en un proceso de modernización urbana mediante la instalación de alumbrado público, abastecimiento de agua potable, construcción de viviendas, etc. Aunque sus logros se debieron, principalmente, a un vecindario que aceptó la creciente presión recaudatoria del tesoro local para financiar aquellos servicios, incluyendo el recurso al crédito por el municipio. Pero el comienzo de la Gran Guerra inició un cambio de tendencia.

**PALABRAS CLAVE:** historia económica, hacienda municipal, Santa Cruz de Tenerife.

## URBAN EXPANSION AND TAXATION IN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1880-1914)

## ABSTRACT

Around 1850, a fiscal estate was created that made it possible to start providing essential goods and services to Santa Cruz de Tenerife, which had acquired the status of provincial capital in 1833. This was accompanied and favored by an improvement in its economic activities, mainly from commerce, the port, and associated industries, at the same time that favored a process of urban modernization through the installation of public lighting, drinking water supply, housing construction, etc. Although its achievements were mainly due to a neighborhood that accepted the increasing collection pressure of the local treasury to finance those services, including the use of credit by the municipality. But the beginning of the Great War started a turnaround.

**KEYWORDS:** economic history, municipal treasury, Santa Cruz de Tenerife.



## INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XIX comenzó la historia contemporánea de las finanzas municipales de Canarias. El caso del municipio de Santa Cruz de Tenerife surgió con el constitucionalismo gaditano al declararse *villa exenta* y luego capital de la provincia de Canarias bajo el sistema liberal, que fue el marco que hizo posible la moderna formación de las finanzas municipales canarias<sup>1</sup>.

Fue desde 1846 cuando se pudo construir la primera hacienda municipal de Santa Cruz de Tenerife, de modo que la actividad fiscal del Consistorio se debió al período de bonanza económica regional, entre 1850 y 1880, por la cochinilla. Sus efectos reactivaron los intercambios y la economía de servicios marítimos al tráfico internacional, gracias a los nuevos roles asignados a los puertos insulares trazados por el imperialismo, a lo que coadyuvó el marco institucional creado por los puertos francos.

Pero la modernización urbana fue desde finales del siglo XIX hasta 1914. La población creció de forma notable (*cf.* cuadro 3). El sector de la construcción experimentó un fuerte crecimiento, con nuevos espacios urbanos dotados de modernas infraestructuras. Así, el Consistorio debió hacer acopio de recursos propios y ajenos para contribuir a la expansión del proceso urbano más importante de la historia del municipio, favorecido por un período de crecimiento de la actividad agroexportadora, fundamentada en plátanos, tomates y papas. También aumentó la actividad industrial, basada en la industria agroalimentaria y tabaquera, que dispuso del carbón mineral importado. Igualmente, crecieron los servicios propios de un núcleo urbano-portuario que ahora adquirió una extraordinaria dimensión en el contexto insular, regional y atlántico.

Una dimensión, no obstante, condicionada porque San Cristóbal de La Laguna le siguió negando la ampliación de su jurisdicción, y únicamente hubo acuerdo cuando le cedió el suelo apto para construir el nuevo cementerio<sup>2</sup>. También, por el conflicto con el núcleo urbano-portuario de Las Palmas, que persistía en su derecho a la capitalidad.

La admisión a trámite del Proyecto de Reforma de la Administración local en 1908 determinó la celebración de asambleas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas<sup>3</sup>. Y frente a la propuesta de división provincial, planteada por la asamblea de Las Palmas, la de Santa Cruz de Tenerife defendió la unidad, además de la instaura-

---

\* Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica, Área de Historia e Instituciones Económicas, Facultad de Economía, Empresa y Turismo. *E-mail:* [mojeda@ull.edu.es](mailto:mojeda@ull.edu.es).

<sup>1</sup> En el presente trabajo los criterios comparados tienen la siguiente referencia: OJEDA CABRERA, María del Pino: «La configuración de una hacienda de carácter fiscal. El caso de Santa Cruz de Tenerife, 1850-1880». *Revista de Historia Canaria*, 201 (2019), pp. 243-271.

<sup>2</sup> CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife, 1803-1977*. Santa Cruz de Tenerife, t. III (1998), pp. 556-562.

<sup>3</sup> GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *El pleito insular (1808-1936)*. Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 259-262.



ción de una autonomía insular basada en los cabildos, que se crearon en 1912 como herederos del viejo municipio isla<sup>4</sup>, y Santa Cruz de Tenerife conservó su rango de capital provincial. Pero la división de la provincia si se retrasó hasta 1927 fue por la grave contracción económica provocada por la Gran Guerra y sus consecuencias. Y, además, porque había que dotar a los cabildos insulares de nuevas fuentes de ingresos fiscales para poder ejercer sus competencias.

## 1. LAS NUEVAS FUERZAS DE LA ECONOMÍA

Las investigaciones de la historiografía económica canaria definen el período 1880-1914 en términos de «crecimiento económico moderno»<sup>5</sup>. Así, se ha señalado un crecimiento y reajustes poblacionales que afectaron a los espacios urbano-portuarios, motivando que sus respectivas haciendas municipales reunieran recursos para atender las nuevas demandas de la ciudadanía. También, dichas investigaciones revelan reajustes en el sector agrario, con cambios en una actividad agroexportadora en expansión, al tiempo que en las áreas próximas a los centros urbanos prosperó una oferta de productos agropecuarios de consumo inmediato. La industria, básicamente agroalimentaria que se impulsó a raíz del establecimiento de las franquicias, dio lugar a un proceso modernizador gracias al empleo del carbón mineral, a la manufacturación de materia prima importada y al crecimiento de la demanda interna y externa. Ello revirtió en el desarrollo urbano-comercial, gracias a la economía de servicios marítimos al tráfico internacional.

Así, la modernización de la estructura productiva tuvo efectos en lo social, político e incluso cultural, por la fuerte expansión de una estrategia de desarrollo capitalista fundamentada en el libre comercio. Tratemos de sintetizar los rasgos de este «crecimiento económico moderno», para luego examinar la hacienda municipal de Santa Cruz de Tenerife.

---

<sup>4</sup> ROSA OLIVERA, Leopoldo de la: *Evolución del Régimen Local de las Islas Canarias*, 1946, Madrid; SARMIENTO, Manuel Jesús: *Las competencias de los Cabildos Insulares*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993; VALLE BENÍTEZ, Joaquín: *Los Cabildos Insulares de Canarias*, Santa Cruz de La Palma, 1970.

<sup>5</sup> MACÍAS, Antonio. Manuel: «Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900-1936». *Canarias. Siglo XX* (1983a), pp. 275-304.



## 1.1. LA PRIMERA MODERNIDAD DEMOGRÁFICA

Los cambios poblacionales en este período muestran la tesis de la modernización demográfica en Canarias. Así lo avalan los estudios de Quirós<sup>6</sup> y Burriel<sup>7</sup>, aunque nuevos enfoques contribuyen a enriquecer dicha tesis<sup>8</sup>.

Esta etapa comenzó con la crisis de la cochinilla al descubrirse las anilinas artificiales<sup>9</sup>. Sus efectos provocaron la caída del ritmo de crecimiento anual acumulativo de la población regional, cuya tasa se situó en el 0,37 por ciento entre 1877 y 1887 (cf. cuadro 1)<sup>10</sup>. Nuevamente, aumentó la miseria rural y la espiral emigratoria hacia Cuba<sup>11</sup>. Ello provocó reajustes en la distribución de la población que, posteriormente, originó un aumento poblacional sustentado en una economía productiva que contó con la ayuda laboral y financiera de los emigrados. Y comprobamos esto al medir el aumento de población regional; su tasa anual acumulativa subió al 1,6 por ciento entre 1887 y 1900, para alcanzar luego el 2,2 por ciento entre 1900 y 1914 (cf. cuadro 1).

Las causas de este aumento de la población se justifican en las irregularidades de las propias fuentes documentales utilizadas; aunque estudios más recientes apoyan nuevas perspectivas abiertas por el análisis demográfico vinculadas a la realidad económica.

En efecto, al ponderarse los datos del censo se observan tasas muy elevadas en Tenerife y Gran Canaria (cf. cuadro 1). De ahí que se esté concluyendo que el crecimiento de la población en esta etapa estuvo acompañado de su redistribución regional, debido a la atracción ejercida por el aparato productivo de aquellas dos islas. Ello explica el cambio de sentido del flujo migratorio durante estos años, constituido por emigrantes retornados, además de una mano de obra cualificada

---

<sup>6</sup> QUIRÓS, Francisco: *Evolución de la población de La Laguna entre 1860 y 1960*, Instituto de Estudios Canarios, Universidad de La Laguna, 1971.

<sup>7</sup> BURRIEL, Eugenio: «Las deficiencias de las fuentes demográficas: el problema del subregistro en Canarias», *Estudios Geográficos*, 158 (1980), pp. 15-46.

<sup>8</sup> ROBLES, Elena, BERNABEU MESTRE, Josep y BENAVIDES, Fernando: «La transición sanitaria: una revisión conceptual». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 14 (1), (1996), 117-144. MACÍAS, Antonio Manuel: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias». *Anuarios de estudios Atlánticos* (34), (1988c), pp. 51-158.

<sup>9</sup> MACÍAS, Antonio Manuel: El papel de la agricultura en el desarrollo regional en la Europa mediterránea, 1750-1980. «Canarias, 1830-1890: El papel de la grana en la economía isleña». *Areas: Revista Internacional de ciencias sociales*, (12), (1990a), pp. 239-252.

<sup>10</sup> Hemos estimado la población de 1914 considerando que la tasa anual de crecimiento acumulativo del decenio 1900-1910 se mantuvo hasta la Primera Guerra Mundial. Y, ello, porque si efectuamos dicho cálculo mediante la interpolación de los datos censales de 1910 y 1920 infravaloramos el crecimiento de los años 1911-1914, por cuanto la pérdida demográfica que acusa el censo de 1914 obedece a la emigración derivada de la Gran Guerra, que arruinó la economía isleña provocando paro y pobreza, especialmente en los centros urbanos.

<sup>11</sup> MACÍAS, Antonio. Manuel: *La migración canaria, 1500-1980: la emigración isleña*. Oviedo: Ediciones Fundación del Archivo de Indianos, 1992a.



CUADRO 1								
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL, 1877-1914								
ISLAS	HABITANTES					1877	1887	1900
	1877	1887	1900	1910	1914	1887	1900	1914
Tenerife	105 366	109 993	138 008	180 307	200 658	0,43	1,76	2,71
Gran Canaria	90 184	95 415	127 471	162 601	179 229	0,57	2,25	2,46
La Palma	38 852	39 605	41 994	45 752	47 348	0,19	0,45	0,86
Lanzarote	17 517	16 409	17 556	19 436	20 243	0,65	0,52	1,02
Fuerteventura	11 609	10 166	11 669	10 613	10 218	1,32	1,07	0,94
La Gomera	12 024	14 140	15 358	18 480	19 900	1,63	0,64	1,87
El Hierro	5422	5897	6508	6827	6959	0,84	0,76	0,48
Totales	280 974	291 625	358 564	444 016	484 555	0,37	1,60	2,16

Fuente: censos de población. La de 1914 ha sido estimada. Cf. nota 10.

de procedencia europea y destinada a ocupar los empleos vinculados a los sectores industrial, comercial y portuario<sup>12</sup>.

Asimismo, deducimos que el modelo demográfico isleño de estos años se caracterizó por una temprana nupcialidad y una elevada natalidad. En cuanto a la mortalidad, no hubo ninguna epidemia digna de especial mención<sup>13</sup>, y la creciente presencia de médicos y de farmacias en la primera década del siglo xx explica una mayor preocupación social por la salubridad que contribuyó al aumento de la esperanza de vida, pues de los 35 años de mediados del siglo xix se pasó a los 44 años en la primera década del xx.

## 1.2. LA NUEVA EXPANSIÓN AGROEXPORTADORA

El descubrimiento de las anilinas artificiales puso de manifiesto la fragilidad del modelo productivo isleño con la recesión de 1870 hasta 1885. Así, los principales agentes económicos plantearon una propuesta con una visión empresarial que reforzó la dimensión atlántica insular<sup>14</sup>, mediante una primera estrategia de reconversión

<sup>12</sup> MACÍAS: *op. cit.* (1992a); MACÍAS, Antonio Manuel: «Canarias: un espacio transnacional. Reflexiones desde la historia de la economía», en A. GALVÁN TUDELA, Alberto (ed.), *Migraciones e integración cultural*, (2009a), pp. 95-146.

<sup>13</sup> La epidemia de fiebre de 1893, que afectó a Santa Cruz de Tenerife, tuvo escasa incidencia. Cf. CIORANESCU, A.: *op. cit.*, t. III (1998), p. 156.

<sup>14</sup> MACÍAS, Antonio Manuel y PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción (2006c): «La empresa en Canarias: espacio insular, dimensión atlántica», en GARCÍA RUIZ, José Luis y Carles Pau MANERA ERBINA (coords.), *Historia empresarial de España. Un enfoque regional en profundidad* (2006c), pp. 483-502.



agraria con el objetivo de acceder al mercado peninsular, protegido con aranceles, pero evitando que pusiera en peligro las ventajas del librecambio en lo concerniente a la economía de servicios marítimos de los puertos insulares.

Se trataba de apostar por el desarrollo de las agroindustrias azucarera y tabaquera, aprovechando las condiciones históricas que ofrecía el espacio agrario isleño<sup>15</sup>, ahora, contando con las importaciones de carbón inglés<sup>16</sup>, y a bajo precio, para los modernos ingenios azucareros. Igualmente, los pequeños y medianos propietarios optaron por las siembras de tabaco, exigentes en trabajo, pero no en capital.

El estímulo de la nueva estrategia agraria fue un mercado protegido sin competencia alguna, por cuanto presagiaban que la futura independencia de Cuba y el consiguiente desabastecimiento del mercado peninsular de dichos productos abriría este mercado a la nueva oferta canaria. Para el desarrollo de dicha estrategia esperaban contar con el apoyo de la política económica del Estado, que, por primera vez en la historia económica del Archipiélago, pretendía vincularse a la demanda del mercado peninsular regido por el proteccionismo.

Además, la nueva actitud del Estado con Canarias podría reforzar los lazos culturales, acallar las presiones imperialistas sobre el Archipiélago y el germen de una corriente independentista<sup>17</sup>.

Pero esta reconversión resultó un fracaso por la competencia de la oferta de azúcar de remolacha y del tabaco peninsular, como parte de los cultivos que constituyeron la respuesta de la agricultura hispana a la llamada «crisis finisecular», ocasionando el final de los ingenios<sup>18</sup>.

Paralelamente se impuso otra estrategia de reconversión, auspiciada por intereses locales y foráneos, vinculada al mercado internacional. Se trata de los cultivos de plátanos, tomates y papas<sup>19</sup>, que permitieron restablecer los tradicionales vínculos con la economía británica, coincidiendo con la revitalización geoestratégica del Archipiélago. Dichos cultivos intensificaron el uso de los recursos disponibles: acondicionamiento del terreno, construcción de canales, de embalses, captación de nuevos

---

<sup>15</sup> El cultivo del tabaco estuvo prohibido hasta la declaración de su franquicia en 1852 con el fin de favorecer el consumo del tabaco importado y vendido en los estancos reales. Pero desde principios del siglo XVI se detecta la existencia de tabacales en las islas y en zonas alejadas del control de los arrendadores del monopolio. Debo esta nota al profesor MACÍAS.

<sup>16</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción: *Energía y desarrollo económico en Canarias. Un análisis histórico* (tesis doctoral inédita). Universidad de La Laguna, 2016.

<sup>17</sup> PÉREZ GARZÓN, Juan. S.: «La cuestión canaria a principios del siglo XX: publicística e intereses regionales». *Anuario de Estudios Atlánticos* (24), (1978). pp. 229-251; SUÁREZ ROSALES, Manuel: *Secundino Delgado: apuntes para una biografía del padre de la nacionalidad canaria*. La Laguna, 1980; SUÁREZ ROSALES, Manuel: *Secundino Delgado: vida y obra del padre del nacionalismo canario*. La Laguna, 1986.

<sup>18</sup> LUXÁN, Santiago y BERGASA, Óscar: «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933». *Revista de Estudios Regionales*, 60 (2001), pp. 45-78.

<sup>19</sup> NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, Asprocan y Caja Rural de Tenerife, 2005.



CUADRO 2				
ESTRUCTURA DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE CANARIAS (%)				
SECTORES	1856	1895	1906	1914
Alimentación	85,7	89,9	77,9	73,0
Metal		1,9	1,3	3,4
Química	5,1	1,0	3,5	5,9
Otros	9,2	7,2	17,2	17,7

Fuente: Carnero y Pérez Hernández: *op. cit.* (2007), p. 191.

recursos hídricos<sup>20</sup>. Asistimos, además, a una creciente utilización de abonos químicos, sobre todo de origen británico entre 1890 y 1914<sup>21</sup>. Esta segunda reconversión agraria fue más exigente con el capital<sup>22</sup>. En este ámbito, compañías consignatarias extranjeras, como Fyffes, Elder-Dempster, Wolfson y Yeoward, entre otras, arrendaban o compraban parcelas para destinarlas a los nuevos cultivos, adelantando en otros casos el capital necesario para su implantación y exigiendo a cambio la comercialización del producto<sup>23</sup>. Así, estas consignatarias disponían de mercancías y fletes en sus escalas en el Archipiélago para cubrir sus retornos a Europa. También, la clase terrateniente canalizó hacia los nuevos cultivos sus capitales y solicitó recursos ajenos, tanto de entidades bancarias locales o nacionales como, esencialmente, extranjeras. En otros casos, los nuevos cultivos y la captación del recurso hídrico absorbieron las remesas indianas en virtud de la fase expansiva del ciclo económico y a impulsos de la emancipación de Cuba.

### 1.3. EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA Y DE LOS SERVICIOS

Se desconoce con exactitud el estado del tejido industrial del Archipiélago. Pero los datos contrastados revelan el destacado peso de la industria agroalimentaria a mediados del siglo XIX (*cf.* cuadro 2)<sup>24</sup>, para declinar desde 1895 a favor de

<sup>20</sup> MACÍAS, Antonio Manuel: «De “Jardín de las Hespérides” a “Islas sedientas”». Por una historia del agua de las Canarias, c. 1400-1990», en C. BARCIELA LÓPEZ, Carles y MELGAREJO MORENO, Joaquín: *El agua en la Historia de España* (2000b) pp. 171-274. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante; CARNERO, Fernando y NÚEZ, Juan Sebastián: *Empresa agraria y sector financiero en Canarias, c. 1852-1936*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias, 2004.

<sup>21</sup> NADAL-FARRERAS, Jordi: «Dependencia y subdesarrollo: el caso canario. Notas sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias. 1809-1914». *Hacienda Pública Española* (38), (1976), 157-169.

<sup>22</sup> CARNERO, Fernando: *Economía y Banca en Canarias. El sistema financiero del primer capitalismo, c. 1850-1936*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea, 2007.

<sup>23</sup> CARNERO y NÚEZ: *op. cit.* (2004).

<sup>24</sup> CARNERO, Fernando y PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción: «La economía de servicios: el enclave portuario isleño en el escenario atlántico». En *Economía e Insularidad (siglos XIV y XX)* (2007), pp. 177-202.



otras industrias asociadas a la actividad portuaria y a la demanda de fertilizantes del sector agrario, respectivamente.

Desde entonces fue creciente la concentración de la industria en los centros urbanos gracias a las franquicias, que permitió la importación de materias primas y de energía y el desarrollo de la demanda urbana, de los navíos en tránsito y del mercado peninsular y africano.

Desde esta última centuria la industria salinera<sup>25</sup> se había introducido tímidamente en el mercado colonial (Cuba), y los agentes insulares le otorgaron el papel protagonista de una moderna vía industrial<sup>26</sup>, estimulada por la concentración de la población y por la demanda foránea. Además, la pesquería en el caladero africano reforzaría la presencia política de España en África occidental en el momento en que se debatía el reparto del continente entre las potencias europeas.

Igualmente, destacó una nueva actividad vinculada al tabaco<sup>27</sup>. La supresión de su estanco en Canarias tuvo como causas el elevado coste que suponía reprimir el contrabando y la posibilidad de estimular el desarrollo de esta agroindustria. Pero su limitada expansión fue por la competencia del tabaco peninsular para cubrir la demanda de las fábricas de Tabacalera. Con todo, la industria isleña tabaquera<sup>28</sup> creció por la demanda local, los navíos en tránsito y por un mercado africano en expansión. Pero esta industria no repercutió sobre el sector agrario cuando se suprimió el monopolio en Canarias, a mediados del siglo XIX, porque exigía tabaco de superior calidad para ganar cuota de mercado, mediante el ejercicio del contrabando, en el área del monopolio controlado por Tabacalera y entre los consumidores más exigentes<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> MACÍAS, Antonio Manuel: El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970). En *La pesca en Canarias y áreas de influencia. II Jornadas de Estudios Económicos Canarios* (1982), pp. 11-40; MACÍAS, Antonio Manuel: «La industria de la sal: un negocio privado», *Anuario de Estudios Atlánticos*. (54), (2008), pp. 541-592; MACÍAS, Antonio Manuel y DÍAZ DE LA PAZ, Álvaro: «Canarias, 1500-1970: El patrimonio de la insularidad», en VITTORIO, Antonio, BARCIELA, Carles y MASSA, Paola: *Il patrimonio industriale marittimo in Italia e Spagna* (2009c), pp. 383-418).

<sup>26</sup> PÉREZ DEL TORO, Felipe: *Intereses generales de actualidad. El tabaco canario y las pesquerías en África. Apuntes acerca de la geografía, Historia, Agricultura, industria, Comercio, Estadística y Administración de la Provincia de Canarias*. Madrid, 1881.

<sup>27</sup> El cultivo del tabaco, iniciado hacia 1870, perdió empuje en la primera década del siglo XX. Así, la superficie cultivada entre 1910 y 1930 se situó en torno a las 250 hectáreas, valorándose su producción en 35 000 pesetas, RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, Fernando: *Formación de la economía canaria (1800-1936)*. Madrid: Banco Occidental, 1981.

<sup>28</sup> GARCÍA DE TORRES, Juan: GARCÍA DE TORRES, J. (1879). *Los tabacos de Canarias y otras nebulosidades de la historia de la Hacienda Pública de España*. Santa Cruz de Tenerife, 1879; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago: «La opción agrícola e industrial del tabaco y los Puertos Francos (1852-1900). La apuesta contradictoria de la Real Sociedad de Amigos del País de Gran Canaria», en LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago y LAFORET, Juan (eds.): *La economía canaria en la segunda mitad del siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, pp. 125-187; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago: *La opción agrícola e industrial del tabaco en Canarias*. Sociedad Canaria de Fomento Económico: Santa Cruz de Tenerife, 2007.

<sup>29</sup> ARNALDOS MARTÍNEZ, Antonio y ARNALDOS DE ARMAS, Jorge: *La Industria Tabaquera Canaria (1852-2002)*. Santa Cruz de Tenerife, 2003.





La economía de servicios al tráfico internacional experimentó un fuerte crecimiento entre 1880 y 1914. Aunque se debía construir una infraestructura que convirtiera los puertos insulares en centros neurálgicos del comercio internacional. Fue el Estado el que respondió a la demanda de inversión necesaria, ante la presión política de la burguesía canaria de la mano de su valedor, el grancanario León y Castillo. Ello se plasmó en la construcción de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de La Luz, en Las Palmas. Pero la instalación de los servicios portuarios corrió a cargo de firmas extranjeras, fundamentalmente inglesas<sup>30</sup>. Ellas establecieron los almacenes para el suministro de carbones<sup>31</sup>, así como los servicios telegráfico y telefónico, de fluido eléctrico, agua potable, y las actividades financieras necesarias. Una presencia foránea que contribuyó al inicio de un desarrollo turístico que alcanzaría mayor expansión en la década de 1920<sup>32</sup>.

## 2. LA GRAN EXPANSIÓN URBANA

La expansión del modelo urbano-portuario de Santa Cruz de Tenerife prosperó desde 1890 a 1914. Fue cuando sus principales fuerzas sociales y políticas aunaron sus energías para defender la unidad política regional, contando con el apoyo derivado de localizarse en Santa Cruz todos los organismos político-administrativos del poder estatal; así, la hegemonía política era otro factor que contribuía a sostener su supremacía en el escenario económico regional. Pero tratemos de examinar los factores que determinaron dicha expansión.

---

<sup>30</sup> DAVIES, Peter: «The British Contribution to the economic Development of the Canary Islands, with special reference to the 19th century». *VI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1985), pp. 353-379. DAVIES, Peter y FISHER, J. FISHER, J.R.: «Relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 a nuestros días», en *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 217-269; GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *La compañía Hamilton. Una empresa británica en Canarias, 1837-1987*. Santa Cruz de Tenerife, 1989; HERRERA PIQUÉ, Alfredo: «La colonia inglesa en Gran Canaria, una gran aventura económica en el siglo XIX». *Revista Aguayro*, (87), (1977); QUINTANA NAVARRO, Francisco: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de La Luz, 1883-1913*. Las Palmas de Gran Canaria, 1985; MARTÍN HERNÁNDEZ, Ulises: *Tenerife y el expansionismo ultramarino europeo (1880-1919)*. Santa Cruz de Tenerife, 1988.

<sup>31</sup> Aunque es difícil concretar su porcentaje en la balanza comercial canaria, según PÉREZ HERNÁNDEZ, C.M.Á.: «Las fuentes estadísticas de comercio exterior en Canarias. El problema añadido de los productos energéticos». *Anuario de estudios atlánticos* (48), (2002), pp. 519-539. Según esta autora, los datos aduaneros del período 1904-1908 sugieren un 15% de las importaciones totales canarias y un 30% de las exportaciones, considerando los suministros a la navegación entre estas exportaciones.

<sup>32</sup> GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *El Hotel Marquesa: apuntes para un centenario (1887-1987)*. Puerto de La Cruz, 1987a; GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *El Hotel Taoro. Cien años de turismo en Tenerife, 1890-1990*. Santa Cruz de Tenerife, 1991; CRUZ CABALLERO, Antonio: *El siglo de turismo de Gran Canaria (1900-2000)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001; GONZÁLEZ LEMUS, NICOLÁS: *Génesis del turismo y presencia británica en Canarias: Tenerife (1850-1900)* (tesis doctoral). Universidad de La Laguna, 1996.





CUADRO 3									
POBLACIÓN DE LOS PRINCIPALES NÚCLEOS URBANO-PORTUARIOS, 1877-1914									
AÑOS	STA. CRUZ DE TENERIFE			LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			STA. CRUZ DE LA PALMA		
	HAB.	(%)	TASAS	HAB.	(%)	TASAS	HAB.	(%)	TASAS
1877	16 689	15,8		20 914	23,2		6619	17,0	
1887	19 722	17,9	1,7	24 326	25,5	1,5	6695	16,9	0,1
1897	33 421	26,0	5,4	38 826	34,0	4,8	6533	15,3	-0,2
1900	38 419	27,8	4,8	48 863	38,3	8,0	7024	16,7	2,4
1910	63 004	34,9	5,1	69 210	42,6	3,5	7542	16,5	0,7
1914	76 789	38,3	5,1	79 551	44,4	3,5	7760	16,4	0,7

Fuente: censos de población. La de 1914 se ha estimado. Cf. nota 10.

## 2.1. EL FUERTE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

En la década 1877-1887 la menor incidencia de la crisis de la grana sobre la población se debió a la inmediata puesta en marcha de las estrategias de reconversión agraria aludidas y a la expansión de las actividades comerciales y portuarias. Así, desde 1887 hasta 1914 la población santacruzera pudo crecer a una tasa anual acumulativa en torno al 5 por ciento (cf. cuadro 3), alcanzando el nivel de crecimiento demográfico más elevado de toda su historia.

Una tendencia similar se observa en el núcleo de Las Palmas por la atracción migratoria generada sobre las áreas más deprimidas, además de Lanzarote y Fuerteventura, por la crisis de la grana. Una población que fue canalizada hacia la construcción urbana y portuaria.

Y, ello, a pesar de algunas crisis de mortalidad durante el período 1880-1914<sup>33</sup>. Una circunstancia que debía evitarse por cuanto implicaba el cierre inmediato del puerto santacruzero, lo que era utilizado como arma arrojadiza entre los dos núcleos urbano-portuarios de la región para atraerse a su respectivo puerto aquel trasiego marítimo<sup>34</sup>. Así sucedió con la primera epidemia de cólera morbo de 1893, que entró por San Andrés y provocó el cierre del puerto. Las fiebres tifoideas tuvieron una inci-

<sup>33</sup> COLA BENÍTEZ, LUIS: *Santa Cruz Bandera Amarilla. Epidemias y Calamidades (1494-1910)*, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Autoridad Portuaria, CEPESA, Santa Cruz de Tenerife, 1996.

<sup>34</sup> BETANCORT GÓMEZ, MARÍA JOSÉ. J.: *Epidemias y pleito insular: la fiebre amarilla en las Palmas de Gran Canaria en el Período Isabelino*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002.

CUADRO 4						
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. AÑOS INDICADOS						
SECTORES	1887		1900		1910	
	ACTIVOS	(%)	ACTIVOS	(%)	ACTIVOS	(%)
Primario	10 048	72,0	8031	45,7	5667	36,6
Secundario	1330	9,5	2877	22,4	4158	26,8
Terciario	2584	18,5	6682	31,9	5671	36,6
Totales	13 962	100	17 590	100	15 496	100

Fuente: elaboración propia a partir de los censos de los años indicados.

dencia insignificante<sup>35</sup>; la mayor de ellas fue provocada por el tifus de 1906, aunque la transformación del lazareto en hospital, desinfección de las aguas y limpieza de basuras resultaron positivas, no evitó su mayor impacto en los barrios obreros<sup>36</sup>.

## 2.2. LAS NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La estructura de la población activa refleja los cambios en la economía de Santa Cruz durante 1880-1914. Aunque ha de ponderarse el valor de las fuentes censales utilizadas por la falta de uniformidad en la edad de entrada al mercado laboral y porque la población activa femenina no aparece debidamente computada en relación con hilados, bordados y calados realizados para su venta entre los viajeros de paso o en el mercado europeo y cubano.

Atendiendo a los datos de población activa (*cf.* cuadro 4), la clase terrateniente santacruzera concentró todo su esfuerzo inversor en la expansión de los platanales y de las tomateras, reclutando a familias de trabajadores temporeros en los pueblos limítrofes e, incluso, a la mano de obra femenina. Pero estas actividades perdieron la mitad de sus activos ocupados entre 1887 y 1910 (*cf.* cuadro 4).

El sector secundario (construcción y establecimientos fabriles) pasó de un 9,5 a un 26,8 por ciento de la población activa entre 1887 y 1910. Fue, esencialmente, la construcción portuaria la que dio empleo a la mano de obra asalariada procedente del entorno rural. Sin embargo, la industria no provocó trasvases de población, a pesar de la consolidación de la industria agroalimentaria, la pesquera y el incipiente desarrollo de la tabaquera.

<sup>35</sup> CIORANESCU, A.: *op. cit.*, t. III (1998), p. 156. El clima contribuía a la propagación de estas fiebres, que se combatían con la vacunación, que alcanzó mayor efectividad a partir de 1927, cuando su preparación y reparto se hizo mediante el Instituto de Higiene de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>36</sup> *Cf. supra.*





CUADRO 5						
PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD. SANTA CRUZ DE TENERIFE, 1900-1914						
AÑOS	PRODUCCIÓN ANUAL		PRODUCCIÓN POR HABITANTE			
	(kw/h)	Δ%	HAB.	Δ%	(kw/h)	Δ%
1901	153 734,35	100,0	40 367	100,0	3,81	100,0
1905	213 919,57	139,1	49 199	121,9	4,35	114,2
1910	222 650,00	144,8	63 004	156,1	3,53	92,8
1914	346 750,00	225,6	76 789	146,1	5,88	154,4

Fuente: Cabrera Armas y Hernández Hernández (1988).

La disponibilidad de carbón mineral importado para el suministro de los vapores en tránsito, y la demanda energética de los hogares, fue clave. Pero fue la electricidad la que tuvo mayor impacto, tanto industrial como urbano, contribuyendo a la modernización de la de la urbe (*cf.* cuadro 5)<sup>37</sup>.

Asimismo, el aumento de la capacidad adquisitiva de los insulares favoreció el incremento de los intercambios interiores y la función de centralidad mercantil de Santa Cruz de Tenerife. El número de activos en dicho sector se duplicó entre 1887 y 1900 (*cf.* cuadro 4); pero agricultura y comercio concentraban en 1910 la mayor parte de la población activa.

La propia naturaleza había convertido al puerto de Santa Cruz de Tenerife en un buen fondeadero. Pero ello encarecía la construcción de la gran infraestructura portuaria que requerían los nuevos sistemas de transporte marítimo<sup>38</sup>. Además, si en 1904 el 73,5 por ciento del comercio exterior de las Islas se realizaba por el puerto de Santa Cruz de Tenerife, esta proporción se redujo al 30,9 en 1914 (*cf.* cuadro 6).

Finalmente, al comparar el tesoro local de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas para ver el alcance de su creciente rivalidad comercial y política, observamos que los escasos datos por ahora recogidos, referidos a los ingresos recaudados, indican que, a pesar de contar el primer núcleo con el rango de capitalidad, ambas haciendas locales presentaban similares niveles de ingreso por habitante a finales del siglo XIX y primera década del XX, rompiéndose esta homogeneidad en 1912 como consecuencia del recurso al crédito del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (*cf.* cuadro 7).

<sup>37</sup> CABRERA ARMAS, Luis G. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jesús: *Historia de la electricidad en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.

<sup>38</sup> MURCIA NAVARRO, Emilio: *Santa Cruz de Tenerife, un puerto de escala en el Atlántico*, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1975.

CUADRO 6							
COMERCIO EXTERIOR POR LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE TENERIFE. AÑOS INDICADOS							
		1904		1909		1914	
		(PTAS.)	%	(PTAS.)	%	(PTAS.)	%
Sta. Cruz de Tenerife	M	86 486 226	85,8	44 510 562	86,0	31 798 521	87,3
	X	14 317 740	14,2	7 267 612	14,0	4 612 985	12,7
	Total	100 803 966	73,5	51 778 174	51,4	36 411 506	30,9
La Orotava	M	59 418	96,0	998 749	41,5	2 956 165	70,9
	X	2478	4,0	1 406 473	58,5	1 213 885	29,1
	Total	61 896	0,0	2 405 222	2,4	4 170 050	3,5
Sta. Cruz de La Palma	M	2 718 013	68,1	2 341 415	88,6	2 470 079	90,6
	X	1 275 079	31,9	300 785	11,4	256 766	9,4
	Total	3 993 092	2,9	2 642 200	2,6	2 726 845	2,3
Canarias	M	118 284 747	86,2	85 510 907	84,9	99 916 693	84,8
	X	18 930 725	13,8	15 226 341	15,1	17 965 998	15,2
	Total	137 215 472	100,0	100 737 248	100,0	117 882 691	100,0

Fuente: estadísticas del comercio exterior. Años añadidos.

CUADRO 7						
POBLACIÓN Y PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADOS (IR) DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y DE LAS PALMAS. AÑOS INDICADOS (PTAS. AÑO)						
AÑOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE			LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
	INGRESOS	POBLACIÓN	IR/HAB.	INGRESOS	POBLACIÓN	IR/HAB.
1895	319 165	30 075	10,6	235 908	35 360	9,8
1896	347 066	31 704	11,0	351 909	37 052	10,4
1908	914 316	57 069	16,0	1 152 921	64 555	17,9
1912	1 639 152	69 556	23,6	974 686	74 200	13,1

Fuentes: Santa Cruz de Tenerife: AMSC.T. Presupuestos en cajas. 1895: 1181-2; 1896: 1181-7; 1908: 4649; 1912: 4692. Las Palmas de Gran Canaria: AHPLP. *Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*. Sección Depositaria.

### 2.3. CLASE SOCIAL Y ESPACIO URBANO

En el último cuarto del siglo XIX fue cuando los ayuntamientos se vieron obligados a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias municipales<sup>39</sup>. Influyó en

<sup>39</sup> CAPEL, Horacio, y TATJER, Mercè: «Reforma social, servicios asistenciales e higienismo en la Barcelona del siglo XIX (1876-1900)», *Ciudad y Territorio*, 89 (1991), pp. 233-246.



ello el crecimiento de la población santacruzera y una mejora en la distribución de la renta<sup>40</sup>.

Los trabajos disponibles<sup>41</sup> nos acercan a las inversiones municipales efectuadas en la dotación de bienes preferentes, aunque el mercado inmobiliario aparece segmentado. La demanda de funcionarios, profesiones liberales y empleados de comercio estimuló la creación de un negocio inmobiliario que también movilizó el capital acumulado por los emigrantes retornados<sup>42</sup>. Así, se canalizaron las inversiones mediante las sociedades constructoras que configuraron los primeros barrios modernos de Santa Cruz<sup>43</sup>. Hasta la promulgación de Ley de Casas Baratas de 1911<sup>44</sup>, las empresas constructoras que surgieron —la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de Santa Cruz de Tenerife (1888), El Progreso (1894) y la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife (1904)— fueron promotoras de viviendas para la burguesía local, la construcción de hoteles u obras públicas<sup>45</sup>, siendo sus principales accionistas parte del patriciado urbano como, por ejemplo, Nicolás Dehesa, alcalde de la ciudad en repetidos años y dueño de la banca de igual nombre<sup>46</sup>.

Las *casas baratas* constituyen viviendas al alcance de los empleados municipales. Las *ciudadelas*<sup>47</sup>, con servicios comunes, eran para los obreros peor retribuidos y comenzaron a construirse desde 1870. Algunos de sus promotores y dueños eran miembros del propio Consistorio o vinculados a sus finanzas, que las levantaron formando los barrios de El Toscal, Los Llanos y El Cabo<sup>48</sup>. Aunque ello no

---

<sup>40</sup> DÍAZ DE LA PAZ, Álvaro y NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «Mejor en la cárcel! Precios y salarios en Canarias (1900-1936)», en Arenas Posadas, C., Florencio Puntas, A. y Pons Pons, J., (eds.), *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*, Mergablum, Sevilla (2001), pp. 135-146.

<sup>41</sup> GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros: «El problema de la vivienda en Santa Cruz de Tenerife en la primera mitad del siglo XX», en *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, Universidad de La Laguna, La Laguna (1993), Pars prior, pp. 461-467.

<sup>42</sup> CARNERO, Fernando: «Las remesas de los emigrantes canarios a Cuba, 1886-1914», *Historia Contemporánea*, 19 (1999), pp. 275-285.

<sup>43</sup> CIORANESCU: *op. cit.*, t. III (1998), pp. 401-405.

<sup>44</sup> CARNERO, Fernando y NUEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: «Aspectos económicos y financieros de las empresas constructoras de casas baratas en Canarias, c. 1850-1936», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 49 (2003b), pp. 475-507.

<sup>45</sup> El artículo segundo de sus estatutos, reformados con ocasión de su prórroga en 1907, señala: «Será objeto de esta Sociedad (la última indicada) la construcción y reedificación de edificios públicos y de particulares, aprovechamiento, canalización y distribución de aguas y otras obras que convengan a esta Capital o redunden en beneficio de la misma o de otros pueblos de la Isla de Tenerife». *Cf. supra*, p. 492.

<sup>46</sup> CARNERO, Fernando: *Economía y Banca en Canarias. El sistema financiero del primer capitalismo, c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, 2007, p. 207.

<sup>47</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Ramón: «voz Ciudadela», en MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel, *Gran Enciclopedia Canaria* (1996), t. IV, pp. 1005-1006.

<sup>48</sup> Los informes consulares británicos indican que el promedio salarial destinado a pagar los alquileres oscilaba entre las 9 y 15 pesetas al mes, lo que permite a DÍAZ DE LA PAZ y a NUEZ YÁNEZ estimar que significaban entre el 10 y el 20 por ciento de los ingresos de los trabajadores mejor remunerados y alcanzando un tercio entre los que ganaban un menor salario. QUINTANA NAVARRO, Francisco (ed.): *Informes consulares sobre Canarias (1856-1914)*, Caja Insular de Ahorros de Las Pal-

impidió la epidemia de cólera morbo de 1893 y de tifus de 1909<sup>49</sup>. Los más pobres ocupaban cuevas o chabolas en las huertas o en barrancos.

### 3. EL TESORO LOCAL: LOS INGRESOS SON INSUFICIENTES

El período 1880-1914 fue complejo para la hacienda municipal de Santa Cruz debido a la actuación de sus gestores, que, en ocasiones, recibieron críticas por corrupción del vecindario<sup>50</sup>. Además, porque el Ayuntamiento de Santa Cruz debió hacer frente a las mayores inversiones en gastos comunitarios de toda su historia.

El análisis de los ingresos del tesoro local santacruzero nos resulta relevante, aunque la información disponible requiere aún una mayor depuración. Pero deducimos que los ingresos fueron insuficientes para cubrir los gastos; y, además, que el Consistorio se vio obligado a recurrir al préstamo.

#### 3.1. EL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y DEL DÉFICIT

Los presupuestos de ingresos autorizados durante el período 1880-1914 experimentaron un fuerte aumento, tanto en pesetas corrientes como en pesetas constantes del año 2000 (*cf.* cuadro 8). En conjunto, el ingreso autorizado del ejercicio presupuestario de 1880-1881, en pesetas corrientes, se multiplicó casi por 12,6 en 1914; mientras que en pesetas constantes se multiplicó por 10,5, en 1914.

Pero un análisis más exhaustivo de los presupuestos autorizados revela su relativo estancamiento durante la década de 1880, coincidiendo con la citada crisis de la grana, que debió afectar a los impuestos indirectos. Ello explicaría el aumento de los ingresos autorizados desde 1890. Las causas de dicho estancamiento sugieren la existencia de elementos de incertidumbre en el sector agrario, por la caída de la opción agroindustrial azucarera y tabacalera, así como por la puesta en marcha de una reconversión agraria (plátanos, tomates y papas) muy presente en el escenario agrícola santacruzero, especialmente la del tomate, vinculada a los mercados internacionales<sup>51</sup>.

Pero la recesión tuvo un limitado alcance, donde incidieron los capitales extranjeros y las remesas de Cuba, junto con la construcción urbana y los servicios marítimos. Los ingresos municipales experimentaron un fuerte repunte desde 1906 hasta 1914 por el recurso al crédito por parte del Consistorio, como veremos.

---

mas, Las Palmas de Gran Canaria, t. I, 1992 (1992), pp. 1007-1008; DÍAZ DE LA PAZ, Álvaro y NÚEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: *op. cit.* (2001), pp. 135-146.

<sup>49</sup> CIORANESCU, Alejandro: *op. cit.* (1998), t. III, p. 359.

<sup>50</sup> CIORANESCU Alejandro: *op. cit.* (1998), t. III, pp. 109-111.

<sup>51</sup> NÚEZ YÁNEZ, Juan Sebastián: *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias, 1870-2000*, Instituto de Estudios Canarios, Asprocan y Caja Rural de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 2005, pp. 93-107.





CUADRO 8									
PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS, 1880-1914 (ÍNDICE BASE: 1880-1884)									
AÑOS	PTAS. AÑO		PTAS. DE 2000		AÑOS	PTAS. AÑO		PTAS. DE 2000	
	PTAS.	ÍND.	PTAS.	ÍND.		PTAS.	ÍND.	PTAS.	ÍND.
1880	342 805	99,6	100 723 076	99,6	1898	820 597	238,5	223 886 137	221,3
1881	303 237	88,1	86 869 891	85,9	1899	833 927	242,4	227 523 001	224,9
1882	362 642	105,4	101 353 896	100,2	1900	1 168 334	339,6	304 271 267	300,8
1883	395 640	115,0	116 247 262	114,9	1901	1 361 071	395,6	351 714 481	347,7
1884	315 924	91,8	100 560 253	99,4	1902	1 329 381	386,4	350 757 595	346,8
1885	322 969	93,9	105 739 916	104,5	1903	1 271 688	369,6	325 263 657	321,6
1886	338 907	98,5	121 360 371	120,0	1904	1 316 841	382,7	330 076 359	326,3
1887	342 796	99,6	126 712 979	125,3	1905	1 234 571	358,8	309 454 830	305,9
1888	353 324	102,7	130 604 440	129,1	1906	1 660 954	482,8	429 207 218	424,3
1889	362 486	105,4	129 803 856	128,3	1907	1 597 185	464,2	396 382 992	391,9
1890	434 740	126,4	146 520 200	144,9	1908	1 465 426	425,9	371 030 600	366,8
1891	402 359	116,9	128 073 239	126,6	1909	1 698 036	493,5	438 789 632	433,8
1892	469 472	136,5	145 396 849	143,7	1910	2 232 978	649,0	571 136 007	564,6
1893	473 164	137,5	150 610 730	148,9	1911	2 560 931	744,3	675 702 409	668,0
1894	426 276	123,9	143 667 482	142,0	1912	2 385 607	693,4	604 011 056	597,1
1895	414 464	120,5	128 360 742	126,9	1913	4 191 916	1218,4	1 050 736 193	1038,8
1896	679 307	197,4	222 405 217	219,9	1914	4 309 087	1252,5	1 061 799 141	1049,7
1897	484 494	140,8	150 049 011	148,3					

Fuente: AMSCT Presupuestos en cajas 1880: 1779-1; 1881: 1779-2; 1882: 1779-3; 1883: 1779-4; 1884: 1180-1; 1885: 1180-2; 1886: 1180-3; 1887: 1180-4; 1888: 1180-5; 1889: 1180-6; 1890: 1181-2; 1891: 1181-3; 1892: 1181-4; 1893: 1181-5; 1894: 1181-2; 1895: 1181-2; 1896: 1181-7; 1897: 1182-3; 1898: 1182-5; 1899: 1182-5 y 1182-7; 1900: 1182-5 y 1182-7; 1901: 1183; 1902: 1183-5; 1903: 1183-7; 1904: 4622; 1905: 4841; 1906: 4634; 1907: Fondo sin clasificar; 1908: 4649; 1909: 4657; 1910: 4667; 1911: 4680; 1912: 4692; 1913: 4704; 1914: 4716

El análisis del presupuesto de ingresos, cuya recaudación se autorizaba al Consistorio, debe contrastarse con el presupuesto de ingresos recaudado, por cuanto este era el que establecía su efectiva capacidad de gasto.

Examinado en su conjunto, el tesoro local ingresó un 67,7 por ciento de los ingresos autorizados durante el período 1880-1914 (*cf.* cuadro 9), de modo que su capacidad recaudatoria fue menor que durante el período anterior, cuya ratio fue del 78,9 por ciento<sup>52</sup>. Pero, ambas ratios no son estrictamente homologables por la indicada crisis de la grana.

<sup>52</sup> OJEDA: *op. cit.* (2019), pp. 257.



CUADRO 9

INGRESOS RECAUDADOS Y SU PROPORCIÓN RESPECTO DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS,  
1880-1914 (EN PTAS AÑO)

AÑOS	(PTAS.)	(%)	AÑOS	(PTAS.)	(%)
1880	225 697,18	65,8	1898	317 447,79	38,7
1881	151 287,27	49,9	1899	850 572,66	102,0
1882	167 061,44	46,1	1900	1 132 382,44	96,9
1883	174 499,99	44,1	1901	1 133 183,66	83,3
1884	215 888,25	68,3	1902	1 057 168,86	79,5
1885	195 713,90	60,6	1903	1 031 990,25	81,2
1886	206 646,09	61,0	1904	993 611,16	75,5
1887	319 851,77	93,3	1905	1 016 233,84	82,3
1888	225 608,13	63,9	1906	1 115 666,57	67,2
1889	258 011,27	71,2	1907	1 042 934,14	65,3
1890	309 138,36	71,1	1908	941 316,72	64,2
1891	292 828,31	72,8	1909	885 293,75	52,1
1892	322 349,86	68,7	1910	1 650 321,19	73,9
1893	295 944,21	62,5	1911	1 695 743,32	66,2
1894	288 831,84	67,8	1912	1 639 152,02	68,7
1895	319 165,66	77,0	1913	1 589 364,20	37,9
1896	347 066,04	51,1	1914	3 023 694,89	70,2
1897	336 231,19	69,4			

Nota: Los valores recaudados en 1898 y 1907 se han estimado mediante el promedio del quinquenio precedente.

Fuente: *cf.* cuadro 8.

Así, la recaudación de 1880 a 1886 fue la más baja de todo el período (56,5 por ciento). Aunque la recaudación osciló en torno al 67 por ciento de lo presupuestado, probablemente, por la necesidad de allegar nuevos recursos para cubrir las exigencias del presupuesto de gastos.

El análisis del presupuesto de ingresos autorizados y del presupuesto de ingresos recaudados por habitante sugiere este último extremo, al tiempo que reitera el elevado nivel alcanzado por los ingresos en ambos presupuestos (*cf.* cuadro 10). El promedio de 10,7 pesetas por habitante del período anterior (1850-1880) subió a 25,0 pesetas entre 1880-1914, siendo ligeramente menor (23,6%) la ratio de ingreso recaudado por habitante.

Ahora bien, del examen de su comportamiento anual observamos que los vecinos de Santa Cruz soportaron una mayor fiscalidad durante estos años. Y como una elevada proporción de esta fiscalidad tenía su origen en los impuestos estatales y, sobre todo, en los arbitrios sobre el consumo, cuyo recargo autorizado subió



CUADRO 10

## INGRESOS AUTORIZADOS E INGRESOS RECAUDADOS POR HABITANTE, 1880-1914

AÑOS	AUTORIZADO		RECAUDADO		POBLACIÓN	
	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)	(%)	HAB.	(%)
1880-1884	19,0		10,3		18 147	
1885-1889	17,1	-10,0	12,0	16,0	20 180	11,2
1890-1894	17,2	0,9	11,8	-1,2	25 745	27,6
1895-1899	19,2	11,4	12,8	8,2	33 377	29,6
1900-1904	30,4	58,7	25,4	98,6	42 518	27,4
1905-1909	28,1	-7,6	18,5	-26,9	54 448	28,1
1910-1914	44,4	57,8	27,3	47,3	69 726	28,1
Media	25,0	18,5	16,9	23,6		25,3

Fuente: *cf.* cuadro 9. La población de 1880 a 1914 ha sido interpolada según los datos del cuadro 3.

considerablemente ahora, así como el número de especies sujetas al pago de esta tributación indirecta, el aumento de los ingresos del tesoro local de Santa Cruz fue posible gracias a la mejora relativa de aquella magnitud.

### 3.2. DÉFICIT MUNICIPAL Y TRIBUTACIÓN INDIRECTA

La ley municipal de 1845 establecía la división entre ingresos ordinarios y extraordinarios, por una parte, y, por otra, los ingresos derivados de los recursos para cubrir el déficit. Con ello se puede seguir la trayectoria histórica de los ingresos del tesoro local, dejando de lado los capítulos de resultas y de reintegros.

Así, afrontamos la medición del déficit municipal que debía cubrirse con tales recursos, lo que resulta de restarle a la suma anual de los ingresos ordinarios y extraordinarios la correspondiente contrapartida del presupuesto de gastos (*cf.* cuadro 11). Observamos que el déficit se mantuvo relativamente estable hasta principios del siglo xx, cuando inició una escalada ascendente, pasando de algo más de 700 000 pesetas corrientes a 1,6 millones en el quinquenio 1910-1914. Aunque, en el conjunto del período, la estrategia municipal fue asumir un déficit que se situaba por encima de los ingresos ordinarios y extraordinarios.

En el cómputo de ingresos ordinarios y extraordinarios del presupuesto autorizado (*cf.* cuadro 12), los primeros sufrieron el estancamiento en la década de 1880 por las causas aludidas, para luego seguir una trayectoria ascendente, ocupando una proporción promedio del 70 por ciento en el conjunto del período. Interesa, no obstante, observar sus años de contracción como consecuencia del elevado peso representado por los ingresos extraordinarios, especialmente en los años de 1898 a 1904 y, de nuevo, entre 1910 y 1914, debido al decidido recurso al crédito por parte del Consistorio.



CUADRO 11							
INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, GASTOS AUTORIZADOS Y DÉFICIT, 1880-1914 (EN PTAS. AÑO)							
AÑOS	INGRESOS	GASTOS	DÉFICIT	AÑOS	INGRESOS	GASTOS	DÉFICIT
1880	151 423	353 962	-202 539	1898	882 242	1 090 774	-208 532
1881	97 166	333 294	-236 127	1899	633 857	496 845	137 012
1882	115 590	417 951	-302 361	1900	633 857	886 316	-252 459
1883	143 935	489 574	-345 639	1901	374 547	1 111 735	-737 188
1884	84 888	422 104	-337 215	1902	387 288	1 136 908	-749 621
1885	90 818	374 966	-284 149	1903	274 455	1 072 346	-797 891
1886	87 827	374 103	-286 276	1904	348 255	1 316 609	-968 354
1887	84 298	363 008	-278 710	1905	273 831	1 034 017	-760 186
1888	91 588	257 753	-166 165	1906	281 765	1 185 052	-903 288
1889	94 718	270 452	-175 735	1907	296 854	1 205 736	-908 882
1890	159 165	318 589	-159 424	1908	347 861	1 250 810	-902 948
1891	116 198	277 663	-161 464	1909	374 505	1 391 856	-1 017 350
1892	167 478	334 957	-167 478	1910	960 506	2 087 144	-1 126 638
1893	157 781	371 686	-213 905	1911	678 229	2 335 138	-1 656 909
1894	138 097	307 166	-169 070	1912	629 657	2 433 096	-1 803 439
1895	116 908	330 410	-213 503	1913	2 445 919	4 301 556	-1 855 637
1896	371 738	555 579	-183 841	1914	2 469 198	4 004 806	-1 535 608
1897	150 312	371 467	-221 155				

Fuente: *cf.* cuadro 9.

CUADRO 12					
INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, 1880-1914 (PTAS. AÑO)					
AÑOS	ORDINARIOS		EXTRAORDINARIOS		TOTAL
	(PTAS)	(%)	(PTAS)	(%)	(PTAS)
1880-1884	85 727	73,2	32 873	26,8	118 601
1885-1889	83 151	92,6	6 699	7,4	89 850
1890-1894	112 601	77,5	35 143	22,5	147 744
1895-1899	144 953	55,5	286 058	44,5	431 011
1900-1904	207 812	56,7	195 868	43,3	403 680
1905-1909	298 857	95,4	16 106	4,6	314 963
1910-1914	468 918	42,7	967 784	57,3	1 436 702

Fuente: AMSC.T. Presupuestos en cajas. 1880: 1779-1; 1881: 1779-2; 1882: 1779-3; 1883: 1779-4; 1884: 1180-1; 1885: 1180-2; 1886: 1180-3; 1887: 1180-4; 1888: 1180-5; 1889: 1180-6; 1890: 1181-2; 1891: 1181-3; 1892: 1181-4; 1893: 1181-5; 1894: 1181-2; 1895: 1181-2; 1896: 1181-7; 1897: 1182-3; 1898: 1182-5; 1899: 1182-5 y 1182-7; 1900: 1182-5 y 1182-7; 1901: 1183; 1902: 1183-5; 1903: 1183-7; 1904: 4622; 1905: 4841; 1906: 4634; 1907: Fondo sin clasificar; 1908: 4649; 1909: 4657; 1910: 4667; 1911: 4680; 1912: 4692; 1913: 4704; 1914: 4716.



CUADRO 13

INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS E INGRESOS DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT. PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, 1880-1914 (PTAS. AÑO)					
AÑOS	ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS		RECURSOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT		TOTAL INGRESOS
	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)
1880-1884	118 601	49,0	121 393	51,0	239 994
1885-1889	89 850	40,0	135 003	60,0	224 853
1890-1894	147 744	47,8	160 565	52,2	308 309
1895-1899	431 011	64,1	166 969	35,9	597 980
1900-1904	403 680	41,9	591 357	58,1	995 038
1905-1909	314 963	27,7	824 869	72,3	1 139 832
1910-1914	1 436 702	55,8	926 371	44,2	2 363 073

Fuente: *cf.* cuadro. 12.

Ahora bien, tanto los ingresos ordinarios y extraordinarios como los recursos para cubrir el déficit siguieron caminos diferentes (*cf.* cuadro 13).

Del total de ingresos, dichos recursos ahora alcanzaron el 60 por ciento si eliminamos los años en que subieron los ingresos extraordinarios por los créditos contraídos por la municipalidad.

Y, similar porcentaje se observa en la participación de los recursos recaudados para cubrir el déficit en el total de ingresos recaudados (*cf.* cuadro 14). Por consiguiente, podemos concluir que más de la mitad del presupuesto de ingresos autorizados se nutría de los recargos sobre los impuestos estatales.

Asimismo, una lectura más detallada revela que aquella elevada ratio creció especialmente entre 1900 y 1908, cuando de promedio el 63,2 por ciento de la fiscalidad abonada por los santacruceros a su tesoro local provenía de los recargos sobre las contribuciones estatales.

### 3.3. LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS ORDINARIOS

Inicialmente consideramos que los ingresos procedentes del capítulo de Beneficencia (capítulo 4 en el orden contable) han desaparecido debido a las desamortizaciones, al igual que los ingresos del capítulo de Instrucción Pública (5) (*cf.* cuadro 15). Persistió la caída de los ingresos de los bienes de propios (1), que había formado el municipio mediante la inversión de sus propios recursos y de puntuales créditos, no afectados por la desamortización –aunque sí por el Tesoro estatal, que siguió exigiendo el pago del 20 por ciento de su renta– hasta casi desaparecer en el segundo lustro del siglo xx.



CUADRO 14							
INGRESOS RECAUDADOS, 1880-1914 (EN PTAS. AÑO).							
PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT							
AÑOS	TOTAL	RECURSOS		AÑOS	TOTAL	RECURSOS	
	(A)	(B)	%B/A		(A)	(B)	%B/A
1880	225 697,18	99 362,22	44,0	1898	317 447,79	154 773,40	48,8
1881	151 287,27	85 129,13	56,3	1899	850 572,66	273 811,00	32,2
1882	167 061,44	103 646,69	62,0	1900	1 132 382,44	595 902,46	52,6
1883	174 499,99	104 611,73	59,9	1901	1 133 183,66	644 799,91	56,9
1884	215 888,25	140 225,30	65,0	1902	1 057 168,86	621 439,32	58,8
1885	195 713,90	124 399,28	63,6	1903	1 031 990,25	734 017,02	71,1
1886	206 646,09	129 634,14	62,7	1904	993 611,16	746 765,78	75,2
1887	319 851,77	110 624,78	34,6	1905	1 016 233,84	664 101,60	65,3
1888	225 608,13	134 671,92	59,7	1906	1 115 666,57	707 899,00	63,5
1889	258 011,27	141 271,93	54,8	1907	1 042 934,14	694 844,54	66,6
1890	309 138,36	146 443,47	47,4	1908	941 316,72	551 132,65	58,5
1891	292 828,31	148 065,79	50,6	1909	885 293,75	445 971,34	50,4
1892	322 349,86	162 580,20	50,4	1910	1 650 321,19	633 133,79	38,4
1893	295 944,21	139 369,50	47,1	1911	1 695 743,32	734 744,17	43,3
1894	288 831,84	142 249,38	49,2	1912	1 639 152,02	782 819,57	47,8
1895	319 165,66	141 389,90	44,3	1913	1 589 364,20	783 898,08	49,3
1896	347 066,04	169 808,43	48,9	1914	3 023 694,89	732 729,45	24,2
1897	336 231,19	181 049,78	53,8				

Fuente: cf. cuadro 13.

La aportación del capítulo de Montes (2) es exigua por el creciente consumo de energía fósil (carbón mineral)<sup>53</sup>, aunque su cuota subió en la década de 1880, coincidiendo con la crisis de la grana y en la primera década del siglo xx, por motivos que desconocemos. Los ingresos por corrección pública (6) incluían las aportaciones de los municipios que formaban el partido judicial para sufragar la manutención de los presos pobres.

Los arbitrios e impuestos establecidos (3) constituían el principal capítulo de los ingresos ordinarios, pues aportaban el 94,1 por ciento del total de ingresos de este capítulo y con tendencia a crecer (cf. cuadro 15). Así, al observar sus principales artículos comprobamos que (cf. cuadros 16 y 17) los dineros procedentes de

<sup>53</sup> PÉREZ HERNÁNDEZ, Concepción: *Energía y desarrollo económico en Canarias. Un análisis histórico* (tesis doctoral inédita). Universidad de La Laguna, 2016



CUADRO 15					
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS ORDINARIOS AUTORIZADOS SEGÚN CAPÍTULOS (%)					
Años	CAPÍTULOS				
	1	2	3	5	6
1880-1884	3,98	0,47	90,97	0,04	4,53
1885-1889	2,62	0,31	94,19	0,16	2,71
1890-1894	1,11	0,14	92,74	0,10	5,91
1895-1899	1,03	0,16	93,23	0,07	5,52
1900-1904	0,21	0,92	94,60	0,21	4,07
1905-1909	0,01	0,79	97,02	0,16	2,01
1910-1914	0,01	0,61	96,04	3,08	0,27

Capítulos: 1. Propios; 2. Montes; 3. Arbitrios e impuestos establecidos; 5. Instrucción pública; 6. Corrección pública.  
 Fuente: AMSC.T. Presupuestos en cajas. 1880: 1779-1; 1881: 1779-2; 1882: 1779-3; 1883: 1779-4; 1884: 1180-1; 1885: 1180-2; 1886: 1180-3; 1887: 1180-4; 1888: 1180-5; 1889: 1180-6; 1890: 1181-2; 1891: 1181-3; 1892: 1181-4; 1893: 1181-5; 1894: 1181-2; 1895: 1181-2; 1896: 1181-7; 1897: 1182-3; 1898: 1182-5; 1899: 1182-5 y 1182-7; 1900: 1182-5 y 1182-7; 1901: 1183; 1902: 1183-5; 1903: 1183-7; 1904: 4622; 1905: 4841; 1906: 4634; 1907: Fondo sin clasificar; 1908: 4649; 1909: 4657; 1910: 4667; 1911: 4680; 1912: 4692; 1913: 4704; 1914: 4716.

CUADRO 16									
INGRESOS DEL CAPÍTULO DE ARBITRIOS E IMPUESTOS, 1880-1914 (EN PTAS. AÑO)									
Años	A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
1880-1884	18 028	31 840	24 443			1 833		2 807	78 217
1885-1889	21 859	40 854	10 509	767	100	1 145		3 420	78 308
1890-1894	38 165	48 291	13 216	840	210	440		3 176	104 338
1895-1899	40 552	61 025	13 406	1 450	58	400		2 015	118 906
1900-1904	68 812	91 400	27 823	2 105	624	1 420		4 402	196 587
1905-1909	84 246	97 951	72 461	2 520	8 551	9 840	5 000	25 384	302 953
1910-1914	118 250	107 912	98 674	2 900	12 170	10 072	3 000	96 300	449 278

A: Puestos públicos; B: Mataderos; C: Venta de aguas; D: Licencias de construcción; E: Licencias de carros y coches; F: Establecimientos; G: Energía; H: Otros.

Fuente: cf. cuadro 15.

los puestos públicos de la plaza del mercado de propiedad municipal (letra A de los cuadros 16 y 17), así como los derechos del matadero (letra B), representaban como promedio el 72 por ciento del total ingresado en esos capítulos con un crecimiento espectacular, debido al aumento de la actividad comercial santacrucera.

Los ingresos por la venta de agua de propiedad municipal (letra C de los cuadros 16 y 17) tuvieron un nuevo significado ahora. El sistema de abastecimiento

CUADRO 17								
ESTRUCTURA DE LOS ARBITRIOS E IMPUESTOS, 1880-1914 (%)								
Años	A	B	C	D	E	F	G	H
1880-1884	23,0	40,7	31,3	0,0	0,0	2,3	0,0	3,6
1885-1889	27,9	52,2	13,4	1,0	0,1	1,5	0,0	4,4
1890-1894	36,6	46,3	12,7	0,8	0,2	0,4	0,0	3,0
1895-1899	34,1	51,3	11,3	1,2	0,0	0,3	0,0	1,7
1900-1904	35,0	46,5	14,2	1,1	0,3	0,7	0,0	2,2
1905-1909	27,8	32,3	23,9	0,8	2,8	3,2	1,7	8,4
1910-1914	26,3	24,0	22,0	0,6	2,7	2,2	0,7	21,4

A: Puestos públicos; B: Mataderos; C: Venta de aguas; D: Licencias de construcción; E: Licencias de carros y coches; F: Establecimientos; G: Energía; H: Otros.

Fuente: cf. cuadro 15.

de agua potable en Santa Cruz de Tenerife, y otras ciudades canarias<sup>54</sup>, a partir de 1905 fue protagonizado por la red de agua a presión; aunque, para ello, suscribió un importante préstamo mediante diversas operaciones de mercado abierto.

Finalmente, se han desagregado cuatro artículos del capítulo de Arbitrios e impuesto establecidos por su indudable interés. Las licencias de construcción (letra D de los cuadros 16 y 17) adquieren importancia desde el quinquenio 1885-1889, en consonancia con la expansión urbana.

Las licencias de carros y coches (letra E) reflejan la intensidad del tráfico rodado en los primeros tres lustros del siglo xx, así como los ingresos abonados por los establecimientos comerciales y de recreo (letra F), mientras que el artículo energía (G) incluye el impuesto municipal sobre el gas y la electricidad, de importancia creciente.

### 3.4. LOS CONSUMOS AUMENTAN SU CUOTA

Examinemos ahora con más detalle los dos artículos del capítulo de los recursos para cubrir el déficit: a) los recargos sobre las contribuciones territorial, industrial y comercial (en adelante con las siglas TIC), y b) la contribución de consumos, que terminó por convertirse a lo largo del período 1880-1914 en el principal recurso del tesoro local de Santa Cruz de Tenerife para cubrir su déficit.

Como puede observarse en el cuadro 18, la aportación de los ingresos procedentes de las TIC se mantuvo en torno al 20 por ciento del total ingresado en este capítulo hasta 1900, para luego caer desde entonces.

<sup>54</sup> MACÍAS, Antonio Manuel: «Abastecimiento de agua potable», en Macías, A.M. (ed.), *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife, t. 1, 1994, pp. 18-27.





CUADRO 18											
INGRESOS POR RECARGOS EN LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (TIC) Y POR CONSUMOS (RECARGO SOBRE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL Y POR IMPOSICIÓN LOCAL 1880-1914 (EN PTAS. AÑO)											
AÑOS	TIC		CONSUMOS		TOTAL	AÑOS	TIC		CONSUMOS		TOTAL
	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)		(PTAS.)	(%)	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)
1880	26 273	26,1	74 320	73,9	100 592	1898	34 000	17,7	158 600	82,3	192 600
1881	26 273	24,0	83 187	76,0	109 459	1899	17 750	18,3	79 285	81,7	97 035
1882	32 000	23,5	104 000	76,5	136 000	1900	35 500	18,3	158 570	81,7	194 070
1883	29 000	21,2	108 029	78,8	137 029	1901	35 500	5,5	615 140	94,5	650 640
1884	29 000	26,9	78 735	73,1	107 735	1902	38 216	5,8	620 000	94,2	658 216
1885	28 419	24,9	85 828	75,1	114 247	1903	20 106	3,0	660 000	97,0	680 106
1886	29 000	22,2	101 856	77,8	130 856	1904	25 200	3,4	720 000	96,6	745 200
1887	27 500	20,2	108 856	79,8	136 356	1905	30 500	4,0	725 586	96,0	756 086
1888	29 000	21,7	104 856	78,3	133 856	1906	26 500	2,9	872 288	97,1	898 788
1889	29 000	21,2	108 000	78,8	137 000	1907	27 667	3,1	866 040	96,9	893 706
1890	28 992	20,4	113 000	79,6	141 992	1908	58 000	7,6	702 421	92,4	760 421
1891	28 992	19,9	117 000	80,1	145 992	1909	58 000	7,7	692 667	92,3	750 667
1892	28 100	17,2	135 070	82,8	163 170	1910	52 571	6,0	825 000	94,0	877 571
1893	30 000	18,2	135 000	81,8	165 000	1911	43 000	4,6	888 071	95,4	931 071
1894	30 500	18,4	135 070	81,6	165 570	1912	61 500	6,9	836 108	93,1	897 608
1895	33 000	19,6	135 070	80,4	168 070	1913	60 900	7,0	804 913	93,0	865 813
1896	32 000	19,2	135 070	80,8	167 070	1914	55 846	6,5	807 946	93,5	863 792
1897	32 000	17,1	155 070	82,9	187 070						

Fuente: cf. cuadro 15.

La recaudación por los consumos representó el 76,8 por ciento del total en la década de 1880. En la siguiente década representa el 81,4, para terminar con el 94,7 por ciento de los ingresos entre 1900 y 1914.

La explicación de este proceso la vinculamos al coste de la capitalidad provincial y al beneficio que tal rango reportaba para su hacienda. Efectivamente, el Consistorio aplicó la normativa que facultaba a los municipios que eran capitales de provincia a poner en práctica dos mecanismos recaudatorios: a) un recargo máximo del 100% sobre las especies de consumo sujetas a la tarifa del impuesto estatal y b) la ampliación de los ingresos de consumos a través de arbitrios sobre especies no tarifadas<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> VALLEJO POUSADA, Rafael: «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», *Revista de Historia Económica*, XIV, 2 (1996), pp. 339-370.



CUADRO 19

INGRESOS DE CONSUMOS, RECARGOS Y ARBITRIOS, 1906-1914 (EN PTAS. AÑO)

AÑOS	RECARGOS		ARBITRIOS		TOTAL (PTAS.)
	(PTAS.)	(%)	(PTAS.)	(%)	
1906	647 587,6	74,2	224 700,0	25,8	872 287,6
1907	647 587,6	74,8	218 451,9	25,2	866 039,6
1908	502 088,0	71,5	200 333,4	28,5	702 421,4
1909	502 088,0	72,5	190 579,4	27,5	692 667,4
1910	636 758,8	77,2	188 241,2	22,8	825 000,0
1911	679 758,8	76,5	208 312,7	23,5	888 071,4
1912	672 258,8	80,4	163 848,8	19,6	836 107,5
1913	672 258,8	83,5	132 654,2	16,5	804 912,9
1914	679 663,0	84,1	128 283,0	15,9	807 946,0

Fuente: AMSCT. Presupuestos en cajas. 1880: 1779-1; 1881: 1779-2; 1882: 1779-3; 1883: 1779-4; 1884: 1180-1; 1885: 1180-2; 1886: 1180-3; 1887: 1180-4; 1888: 1180-5; 1889: 1180-6; 1890: 1181-2; 1891: 1181-3; 1892: 1181-4; 1893: 1181-5; 1894: 1181-2; 1895: 1181-2; 1896: 1181-7; 1897: 1182-3; 1898: 1182-5; 1899: 1182-5 y 1182-7; 1900: 1182-5 y 1182-7; 1901: 1183; 1902: 1183-5; 1903: 1183-7; 1904: 4622; 1905: 4841; 1906: 4634; 1907: Fondo sin clasificar; 1908: 4649; 1909: 4657; 1910: 4667; 1911: 4680; 1912: 4692; 1913: 4704; 1914: 4716.

Así, el recargo del 100% sobre la imposición estatal de consumos se benefició incluso del denominado *beneficio en cupo*, que era la diferencia entre la recaudación líquida y la obligación líquida representada por el cupo para el Tesoro estatal. Pero a principios del siglo xx se disparó la demanda de bienes preferentes, por lo que los ingresos se tornaron insuficientes y el Consistorio se vio obligado a gravar, a través de arbitrios, las especies no incluidas en la tabla de especies tarifadas y los arbitrios eventuales se convirtieron en ordinarios, incrementando la regresividad de la tributación indirecta.

El cuadro 19 refleja la contribución de los dos mecanismos recaudatorios durante los años de su aplicación (1906-1914). Los recargos sobre la tributación estatal de consumos aportaban el 77,2 por ciento del total ingresado por este concepto impositivo; el resto provenía de los arbitrios.

### 3.5. EL NECESARIO RECURSO AL CRÉDITO

En este período sobresale el creciente recurso al crédito para poder cubrir los gastos corrientes o acometer obras de infraestructura urbana, lo que obligaba a recurrir al préstamo mediante emisiones de deuda pública municipal.

Sobresalen los préstamos suscritos a finales del siglo xix y en el segundo lustro del xx, previa autorización gubernativa, de los que se emitieron obligaciones a un tipo de interés del 6 por ciento en función de las necesidades de tesorería y con objeto de captar recursos ajenos mediante operaciones de mercado abierto. El





CUADRO 20							
EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. AÑOS INDICADOS							
AÑOS	CRÉDITO AUTORIZADO (PTAS.)	TÍTULOS EMITIDOS				INGRESO ESPERADO	
		NÚM.	IMPORTE (PTAS.)	TOTAL (PTAS.)	TIPO DE INTERÉS	%	(PTAS.)
1898	1 000 000	1 000	500	500 000	6%	93,0	465 000
1900		734	500	367 000	6%	93,0	341 310
1901		350	500	175 000	6%	93,0	162 750
1902		344	500	172 000	6%	93,0	159 960
1903		100	500	50 000	6%	93,0	46 500
1904		138	500	69 000	6%	97,1	67 000
1910	700 000	900	500	450 000	6%	97,0	436 500
1911		500	500	250 000	6%	97,0	242 500
1913	5 000 000	4 000	500	2 000 000	6%	94,5	1 890 000
1914		4 000	500	2 000 000	6%	94,5	1 890 000

Fuente: AMSCT. Leg. 4. Elaboración propia.

ingreso mínimo esperado de cada título en su subasta fue del 93 por ciento de su valor (cf. cuadro 20), subiendo al 97 por ciento e incluso algunas obligaciones fueron suscritas por encima de su valor nominal, lo que demuestra la aceptación que tuvo la deuda pública municipal.

Destaca el crédito de cinco millones de 1913, autorizado al Consistorio para construir la moderna red de distribución de aguas a domicilio, y cuyas obligaciones se pusieron en circulación según las exigencias de liquidez de la obra. Fue un crédito, cuyas emisiones fueron puntualmente atendidas y en la compra de sus títulos participaron las elites santacruceras y una de las principales casas de banca de origen local –la banca Nicolás Dehesa<sup>56</sup>–, siendo su gestor miembro, a su vez, del Consistorio.

#### 4. LOS GASTOS: LA DEMANDA DE BIENES PREFERENTES

Desde finales del siglo XIX las transformaciones sociolaborales adquirieron relevancia al crecer las actividades mercantiles y portuarias, las profesiones liberales y el funcionariado. Ello acentuó la preocupación colectiva por la mejora de los

<sup>56</sup> CARNERO, Fernando: *Economía y banca en Canarias: el sistema financiero del primer capitalismo, c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife, 2007, p. 207.

bienes preferentes. Fue cuando crecieron los barrios obreros de la urbe y cuando mayor incidencia tuvieron graves pandemias (cólera, fiebres tifoideas), por condicionantes no solo endémicas, sino por la mayor apertura del puerto santacrucero al tráfico internacional, lo que hizo necesaria la intervención municipal para resolver la problemática sanitaria.

También el municipio financiaba la educación primaria. Desde 1905 el Estado asumió su coste, aunque los ayuntamientos continuaron financiando este capítulo de su presupuesto, así como aquellas actividades que elevasen el nivel de cualificación de diferentes sectores, laborales y culturales, acordes con una capital provincial.

Además, el Consistorio santacrucero debía afrontar las exigencias presupuestarias derivadas de su condición política, preocupándose por la construcción de aquellos edificios públicos que aseguraban la sede de la Administración estatal y provincial, así como de aquellos relacionados con destacadas iniciativas privadas (banca, grandes consignatarias).

#### 4.1. EL AUMENTO DEL GASTO

Durante la fase de mayor expansión urbana de Santa Cruz los gastos autorizados se multiplicaron casi por doce. Aunque debemos aclarar la diferencia entre presupuesto autorizado y los efectivamente pagados en cada ejercicio presupuestario, pues estos miden el alcance efectivo de la política presupuestaria municipal.

La proporción promedio representada por los gastos pagados respecto de los autorizados durante el período 1880-1914 fue del 74,9 por ciento (*cf.* cuadro 21). Una conducta condicionada por la menor proporción de dichos gastos entre 1880 y 1886, cuando su promedio fue del 48,7 por ciento, por la crisis de la cochinilla. Pero después de 1890 y hasta 1914, la proporción de los gastos pagados con respecto de los autorizados fue del 81,5, por ciento debido al crecimiento de la economía local.

Ahora bien, en esta etapa los gastos pagados se multiplicaron por 7,5, es decir, bastante menos que los gastos autorizados, pero su ratio por habitante pasó de 10,2 pesetas corrientes en el quinquenio 1880-1884 a 19,4 pesetas en el quinquenio 1910-1914 (*cf.* cuadro 21).

Por consiguiente, el ayuntamiento debió procurar su mayor eficiencia de acuerdo con los intereses políticos y de clase que dominaban el municipio, lo que podemos conocer con cierta aproximación mediante el examen de la estructura de los gastos.

#### 4.2. APROXIMACIÓN A SU ESTRUCTURA

Hemos agrupado la clasificación administrativa de los capítulos de los presupuestos de gastos autorizados en dos grandes partidas: A) los gastos propios de la Administración municipal, o del ayuntamiento (partida denominada *Ayto.* en el





CUADRO 21									
PRESUPUESTO DE GASTOS AUTORIZADOS Y DE GASTOS PAGADOS Y POR HABITANTE (EN PTAS AÑO)									
Años	AUTOR.			POR HAB.	Años	AUTOR.			POR HAB.
	A	B	B/A%			A	B	B/A%	
1880	353 962	218 071	61,6	12,4	1898	1 090 774	620 212	56,9	17,7
1881	333 294	151 266	45,4	8,5	1899	496 845	790 127	159,0	21,5
1882	417 951	167 050	40,0	9,2	1900	886 316	1 042 020	117,6	27,1
1883	489 574	174 480	35,6	9,5	1901	1 111 735	1 041 182	93,7	25,8
1884	422 104	215 884	51,1	11,5	1902	1 136 908	1 020 534	89,8	24,1
1885	374 966	195 712	52,2	10,3	1903	1 072 346	988 452	92,2	22,2
1886	374 103	206 646	55,2	10,7	1904	1 316 609	992 748	75,4	21,2
1887	363 008	311 248	85,7	15,8	1905	1 034 017	890 913	86,2	18,1
1888	257 753	225 608	87,5	10,9	1906	1 185 052	1 036 643	87,5	20,1
1889	270 452	254 438	94,1	11,6	1907	1 205 736	985 858	81,8	18,2
1890	318 589	271 434	85,2	11,7	1908	1 250 810	887 498	71,0	15,6
1891	277 663	290 124	104,5	11,9	1909	1 391 856	831 622	59,7	13,9
1892	334 957	318 413	95,1	12,4	1910	2 087 144	1 127 826	54,0	17,9
1893	371 686	294 426	79,2	10,9	1911	2 335 138	1 278 226	54,7	19,3
1894	307 166	285 999	93,1	10,0	1912	2 433 096	1 348 447	55,4	19,4
1895	330 410	318 430	96,4	10,6	1913	4 301 556	1 399 421	32,5	19,1
1896	555 579	345 874	62,3	10,9	1914	4 004 806	1 642 735	41,0	21,4
1897	371 467	333 190	89,7	10,0					

Fuente: cf. cuadro 19.

cuadro 22)<sup>57</sup>, y B) los gastos de los capítulos relacionados con las demandas e intereses de la ciudadanía (partida *Otros* del citado cuadro)<sup>58</sup>.

La conclusión que se desprende de esta primera aproximación a la estructura de los gastos municipales del período contradice la tesis que otorga a los gastos administrativos un elevado porcentaje, pues hemos comprobado que tan solo supuso el 21,1 por ciento entre 1880-1914, siendo dicha proporción más baja en los primeros tres lustros del siglo xx (cf. cuadro 22).

<sup>57</sup> Se incluyen aquí los salarios de los empleados municipales, material de oficina y gastos de representación; también, otros gastos debidos a la gestión de los servicios estatales con cargo al municipio; el capítulo segundo, de policía de seguridad; y el capítulo séptimo, de corrección pública (sueldos de alcaide y alguaciles, materiales y manutención de presos pobres).

<sup>58</sup> Esta partida agrega los capítulos Policía urbana (3); Instrucción pública (4); Beneficencia (5); Obras públicas (6); Cargas financieras (9); Obras nuevas (10); Imprevistos (11).

CUADRO 22

## ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AUTORIZADOS, 1880-1914 (%)

Años	CAPÍTULOS										PARTIDAS	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	A AYTO.	B OTROS
1880-1884	12,5	6,5	11,5	11,5	0,5	15,9	5,0	1,0	33,8	1,8	25,0	75,0
1885-1889	14,8	9,4	14,9	14,2	0,5	13,4	4,8	1,4	25,0	1,7	30,4	69,6
1890-1894	14,6	9,3	14,1	11,0	0,2	13,5	3,4	1,3	27,0	5,6	28,6	71,4
1895-1899	10,5	6,7	12,2	7,3	0,1	33,3	2,5	0,9	25,3	1,1	20,6	79,4
1900-1904	9,0	5,1	10,8	3,1	0,5	27,9	1,5	0,3	40,8	1,0	15,8	84,2
1905-1909	8,8	7,0	12,2	5,4	1,4	8,9	1,4	0,7	52,6	1,8	17,8	82,2
1910-1914	3,6	4,8	15,8	4,3	2,3	32,8	0,9	0,5	33,6	1,6	9,7	90,3
Media	10,5	7,0	13,1	8,1	0,8	20,8	2,7	0,9	34,0	2,1	21,1	78,9

Capítulos: 1. Ayuntamiento; 2. Policía de seguridad; 3. Policía urbana; 4. Instrucción pública; 5. Beneficencia; 6. Obras públicas; 7. Corrección pública; 8. Montes; 9. Cargas; 11. Imprevistos.

Nota: Partida A incluye los capítulos 1, 2, 7 y 8; la B el resto de los capítulos. Cf. Cuadro *supra*.

Fuente: cf. cuadro 19.

Así, casi el 80 por ciento del presupuesto de gastos autorizados se destinaron a cubrir las demandas de la ciudadanía. Veamos. Los gastos autorizados en los viejos capítulos (instrucción pública, beneficencia y corrección pública) redujeron su peso, después de 1900, cuando el Estado asumió el coste de la instrucción primaria, y de la corrección pública, mientras que el capítulo de *Beneficencia* mostró una atonía por razones que aún desconocemos.

En el capítulo de policía urbana (alumbrado, limpieza, arbolado, mercados y puestos públicos, matadero municipal, cementerio), los gastos mantuvieron el mismo porcentaje promedio en el total de gastos autorizados que el período anterior, en torno al 13 por ciento, aunque destacan los artículos de alumbrado público y la limpieza.

El alumbrado público absorbió el 45,4 por ciento de los gastos autorizados del capítulo, con una teórica inversión media anual de 203 018 pesetas (cf. cuadros 23 y 24). Al respecto interesa observar la decidida apuesta de la municipalidad por la energía eléctrica, participando incluso en la empresa concesionaria del servicio<sup>59</sup>.

El artículo de Limpieza es la segunda gran partida con una participación en el conjunto del capítulo del 24,4 por ciento, como promedio, durante todo el período y una inversión media propuesta de 128 942 pesetas. Ello constata la creciente preocupación edilicia en este apartado.

El gasto autorizado en el capítulo de obras públicas absorbió el 20,8 por ciento del presupuesto total de gastos (cf. cuadro 22).

<sup>59</sup> CIORANESCU Alejandro: *op. cit.* (1998), t. III, pp. 508-511.





CUADRO 23								
GASTOS AUTORIZADOS EN POLICÍA URBANA, 1880-1914 (PTAS. AÑO)								
Años	ARTÍCULOS							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
1880-1884	27 900	59 325	25 188	13 076	10 560			136 048
1885-1889	21 063	83 192	31 750	16 857	11 180		2 673	166 714
1890-1894	22 120	108 000	60 650	17 479	11 995	2 000	1 650	223 894
1895-4899	24 564	148 148	83 417	18 309	11 835		1 375	287 648
1900-1904	44 532	303 335	142 736	60 947	13 103	17 740	1 300	583 692
1905-1909	51 060	327 621	213 472	43 818	16 570	42 535		695 076
1910-1914	19 350	391 508	345 384	148 576	22 448	619 220		1 546 486
Media	30 084	203 018	128 942	45 580	13 956	170 374	1 750	519 937

1. Gastos generales; 2. Alumbrado; 3. Limpieza; 3. Mercado y matadero; 4. Cementerio; 5. Aguas; 6. Otros.  
Fuente: cf. cuadro 19.

CUADRO 24								
ESTRUCTURA DEL GASTO AUTORIZADO EN POLICÍA URBANA, 1880-1914 (%)								
Años	ARTÍCULOS							7
	1	2	3	4	5	6		
1880-1884	20,5	43,6	18,5	9,6	7,8			
1885-1889	12,6	49,9	19	10,1	6,7			1,6
1890-1894	9,9	48,2	27,1	7,8	5,4	0,9		0,7
1895-4899	8,5	51,5	29	6,4	4,1			0,5
1900-1904	7,6	52	24,5	10,4	2,2	3		0,2
1905-1909	7,3	47,1	30,7	6,3	2,4	6,1		
1910-1914	1,3	25,3	22,3	9,6	1,5	40		
Media	9,7	45,4	24,4	8,6	4,3	12,5		0,8

Fuente: cf. cuadro 23.

Así, ahora el Consistorio mostró su preocupación por la higiene, la salubridad pública y por la creciente presión urbanística.

El abastecimiento de agua potable fue la gran conquista del período<sup>60</sup>, si bien las obras en este apartado (en el epígrafe *Otros* del cuadro 22) no están suficiente-

<sup>60</sup> COLA BENÍTEZ, Luis: *Sed. La Odissea del agua en Santa Cruz de Tenerife*, EMMASA, Santa Cruz de Tenerife, 2009, pp. 101-109.

CUADRO 25					
GASTOS AUTORIZADOS EN EL CAPÍTULO DE CARGAS, 1880-1914 (PTAS. AÑO)					
ARTÍCULOS	TOTAL AUTORIZADO	MEDIA ANUAL	A (%)	B (%)	C (%)
Intereses de los créditos	3 536 785	101 051	32,0	43,4	57,3
Encabezamientos de consumo	2 881 321	205 809	65,3		
Contingente para gastos provinciales	1 987 118	56 775	18,0	24,4	
Pago de los créditos	850 998	24 314	7,7	10,4	13,8
Subvenciones	749 338	21 410	6,8	9,2	12,1
Indemnización de terrenos expropiados	647 810	18 509	5,9	7,9	10,5
Jubilaciones y viudedades	183 366	5 239	1,7	2,2	3,0
Funciones de iglesia	136 648	3 904	1,2	1,7	2,2
Impuestos de bienes no desamortizados	30 866	882	0,3	0,4	0,5
Otros gastos	22 100	631	0,2	0,3	0,4
Deudas y réditos de censos	10 430	298	0,1	0,1	0,2
A=Total general	11 036 780	315 337	100,0		
B=Total sin consumos	8 155 459	233 013		100,0	
C=Total sin consumos ni gastos provinciales	6 168 341	176 238			100,0

Fuente: cf. cuadro 22.

mente reflejadas por el método seguido para realizar esta inversión. El Consistorio aprobó en 1913 la emisión de deuda pública, por un montante de cinco millones, para construir la red de agua a presión, pero el control y gestión de este crédito y de los capitales invertidos se realizó de manera individualizada.

Finalmente, el recurso al crédito conduce nuestro análisis al capítulo de cargas municipales, que durante este período absorbió el 34,0 por ciento del presupuesto de gastos autorizados. Veamos los artículos que conforman este capítulo (cf. cuadro 25).

Primeramente, debemos eliminar los gastos de la administración y cobranza del impuesto estatal de consumos, de lo cual se responsabilizó el municipio en los años de 1901 a 1914. También los de su contribución a los gastos provinciales, que suponían el 24,4 por ciento del total de gastos autorizados del capítulo (cf. columna B del cuadro 25). Hecha esta segunda operación, el resultado es que el 71,1 por ciento de las cargas eran debidas al pago de los intereses de los créditos (57,3%) y a sus bajas (13,8%). El Consistorio se endeudaba para afrontar las inmediatas necesidades de tesorería. Fue un necesario recurso al crédito respaldado por la capacidad recaudatoria de la hacienda municipal. Así, las obligaciones emitidas fueron puntualmente colocadas en el mercado abierto de esta deuda pública. Pero el estallido de la Primera Guerra Mundial representó un brusco cambio de tendencia.



## 5. CONCLUSIONES

La crisis de la grana afectó al tesoro local de Santa Cruz durante la década de 1880. Aunque su breve impacto generó estrategias de reconversión basadas en los cultivos de plátanos, tomates y papas que revitalizaron la economía agroexportadora, al tiempo que la economía de servicios se vio favorecida por la expansión del tráfico marítimo y por la mejora de la capacidad adquisitiva de los insulares. Así, el núcleo urbano-portuario de Santa Cruz experimentó, entonces, una expansión agraria, industrial, comercial y portuaria, y las crecientes expectativas de renta y empleo generaron un espectacular crecimiento demográfico en vísperas de la Gran Guerra.

Este marco permitió incrementar la presión recaudatoria para satisfacer la demanda de bienes preferentes. De modo que, si bien el ingreso recaudado por habitante permaneció estable en torno a las 12 pesetas durante la década de 1880, luego alcanzó las 22 pesetas a partir de 1900; un incremento que sobresale aún más si consideramos el fuerte crecimiento del vecindario. Y, si tenemos en cuenta que el tesoro local se nutría en buena medida de recargos sobre los impuestos que gravaban los principales artículos de consumo, y que estos recargos subieron ahora al 100 por ciento de la cuota correspondiente al tesoro estatal, la fuerte subida fue posible gracias al aumento de las rentas del trabajo de una población activa en situación de pleno empleo.

Asimismo, el crecimiento de la población determinó una elevada presión inmobiliaria, que a su vez dio lugar a la ampliación del perímetro urbano, con los primeros y más importantes ensanches. Había que acometer las grandes obras que exigía una capital de provincia, entre las que merecen destacarse el alumbrado público y la construcción de los primeros ramales de la red de alcantarillado y de distribución de agua a domicilio. Pero los apuros de tesorería obligaron al Consistorio a buscar recursos ajenos mediante frecuentes operaciones de mercado abierto para poder afrontar la capitalización inmediata de determinadas obras públicas, y las ventas de títulos de deuda pública municipal fueron respaldadas por la burguesía local, al tener plena confianza en que su tesoro pagaría puntualmente el capital y sus intereses.

Así, Santa Cruz se dotó de los servicios públicos que caracterizaban en estos años los de una capital de provincia. Una conquista que fue posible gracias, principalmente, a un vecindario que aceptó la creciente presión recaudatoria del tesoro local. Ahora bien, no acabó por triunfar la secular estrategia de construir en Santa Cruz un núcleo urbano-portuario que centralizara toda la actividad comercial insular, regional y atlántica generada por la economía isleña y sus servicios al comercio internacional. Y ello porque, de una parte, el Consistorio del vecino municipio, San Cristóbal de La Laguna, siguió siendo reacio a ceder el espacio que precisaba la futura expansión urbana de Santa Cruz. De otra parte, por el obstáculo que protagonizaba la naturaleza, pues aquella ensenada ahora no facilitaba la construcción de la infraestructura portuaria que requerían los nuevos sistemas de transporte marítimo a un coste, al menos, similar al que construía con éxito Las Palmas de Gran Canaria.

RECIBIDO: 8-2-2023; ACEPTADO: 18-4-2023

